

**BNP Paribas Investment Partners  
México, S.A de C.V., Sociedad  
Operadora de Fondos de Inversión  
(Subsidiaria de BNP Paribas  
Investment Partners, S.A.)**

Estados financieros por el período  
comprendido del 19 de enero (fecha de  
constitución), al 31 de diciembre de  
2015, e Informe de los auditores  
independientes del 28 de marzo de 2016

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015**

| <b>Contenido</b>                             | <b>Página</b> |
|----------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes      | 1             |
| Estado de valuación de cartera               | 3             |
| Balance general                              | 4             |
| Estado de resultados                         | 6             |
| Estado de variaciones en el capital contable | 7             |
| Estado de flujos de efectivo                 | 8             |
| Notas a los estados financieros              | 10            |

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

Hemos auditado los estados financieros de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujo de efectivo, correspondientes al periodo comprendido del 19 de enero (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros***

La Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad Operadora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

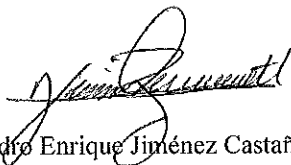
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad Operadora, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados por el periodo comprendido del 19 de enero (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015, y la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

28 de marzo de 2016

# BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

## Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

| Disponibilidades                                                  | Emisora | Serie | Tipo de valor | Calificación o bonabilidad | Cantidad de títulos | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición (en pesos) | Costo total de adquisición | Valor unitario de mercado (en pesos) | Valor total de mercado | Días por vender |
|-------------------------------------------------------------------|---------|-------|---------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------|-----------------|
| Banco Santander (México), S.A.                                    |         |       |               |                            |                     |                                | \$ -                                              | \$ -                       | \$ -                                 | \$ 30,808              | -               |
| <b>Títulos para negociar</b>                                      |         |       |               |                            |                     |                                | \$ -                                              | \$ -                       | \$ -                                 | \$ 30,808              | -               |
| <b>100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto</b>          |         |       |               |                            |                     |                                |                                                   |                            |                                      |                        |                 |
| <b>Sociedades de inversión en instrumentos de Deuda:</b>          |         |       |               |                            |                     |                                |                                                   |                            |                                      |                        |                 |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BE0   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,005,986                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BE1   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,004,829                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BE2   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,005,144                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BE3   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,005,525                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BM1   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,003,883                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | BM2   | 51            | AAA/1                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 1,004,236                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | BM1   | 51            | AAA/6                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 0,997,144                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | BE1   | 51            | AAA/6                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 0,997,381                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | BE2   | 51            | AAA/6                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 0,998,095                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | BE3   | 51            | AAA/6                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 0,998,464                            | \$ 10                  | -               |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | BE0   | 51            | AAA/6                      | 10,000              | 1,249,875,000                  | 1,000,000                                         | \$ 10                      | 0,998,832                            | \$ 10                  | -               |
| <b>Total títulos para negociar</b>                                |         |       |               |                            |                     |                                |                                                   | \$ 120                     | \$ 999,540                           | \$ 120                 | -               |

### Inversiones permanentes en acciones

#### 100% Inversión en instrumentos de patrimonio neto

##### Sociedades de inversión en instrumentos de Deuda:

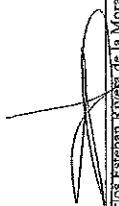
|                                                                   |         |   |    |       |           |           |           |          |           |          |   |
|-------------------------------------------------------------------|---------|---|----|-------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|---|
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP | A | 51 | AAA/1 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | \$ 1,000 | 1,004,797 | \$ 1,005 | - |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP | A | 51 | AAA/6 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000    | 0,998,420 | \$ 998   | - |

Total inversiones permanentes en acciones

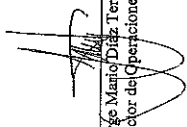
"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

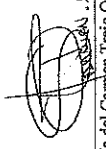
"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, la cartera de valores al 31 de diciembre de 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latina.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de la CNBV <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a dicha Comisión".

  
Carlos Escriban Rivea de la Mora  
Director General

  
Héctor Alejandro Zúñudio Castro  
Contralor Normativo

  
Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas

  
María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

**(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

**Balance general**

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

| <b>Activo</b>                                     | <b>2015</b>      |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Disponibilidades                                  | \$ 30,809        |
| Inversiones en valores:                           |                  |
| Títulos para negociar                             | 120              |
| Cuentas por cobrar (neto)                         | 3,949            |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto)           | 3,039            |
| Inversiones permanentes                           | 2,003            |
| Impuesto diferido, neto                           | 14,916           |
| Otros activos (neto):                             |                  |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 3,258            |
| Otros activos a corto y largo plazo               | <u>3</u>         |
| Total activo                                      | <u>\$ 58,097</u> |
| <b>Pasivo</b>                                     |                  |
| Otras cuentas por pagar:                          |                  |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar     | <u>\$ 11,687</u> |
| Total pasivo                                      | 11,687           |
| <b>Capital contable</b>                           |                  |
| Capital contribuido:                              |                  |
| Capital social                                    | 82,700           |
| Capital ganado:                                   |                  |
| Resultado neto                                    | <u>(36,290)</u>  |
| Total capital contable                            | <u>46,410</u>    |
| Total pasivo y capital contable                   | <u>\$ 58,097</u> |

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 82,700”.

“El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

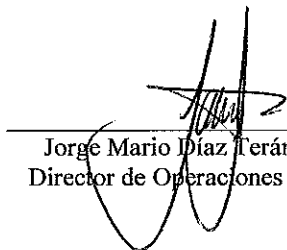
“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, el Balance General, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.



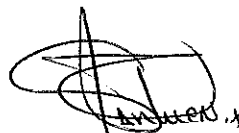
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

## Estado de resultados

Por el período comprendido del 19 de enero (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

|                                                                           | 2015               |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Margen integral de financiamiento                                         | \$ 764             |
| Otros ingresos de la operación (neto)                                     | 2                  |
| Gastos de administración                                                  | <u>51,975</u>      |
| Resultado de la operación                                                 | (51,209)           |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 3                  |
| Impuestos a la utilidad diferidos, netos                                  | <u>14,916</u>      |
| Resultado neto                                                            | <u>\$ (36,290)</u> |

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

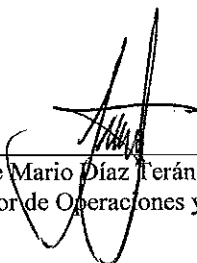
“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicio, el Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.



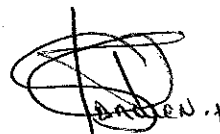
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortegón  
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

# BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

(Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

## Estado de variaciones en el capital contable

Por el período comprendido del 19 de enero (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015

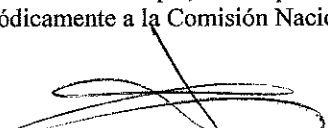
(Cifras en miles de pesos)

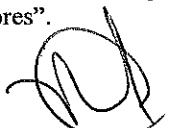
|                                                                                      | <u>Capital contribuido</u><br>Capital<br>social | <u>Capital ganado</u><br>Resultado<br>Neto | <u>Total</u><br>capital<br>Contable |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|
| Aportación inicial de capital social 19 de febrero                                   | \$ 27,400                                       | \$ -                                       | \$ 27,400                           |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-<br>Aportación de capital | 55,300                                          | -                                          | 55,300                              |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-<br>Resultado neto   | -                                               | (51,213)                                   | (51,213)                            |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                                                    | <u>\$ 82,700</u>                                | <u>\$ (51,213)</u>                         | <u>\$ 31,487</u>                    |

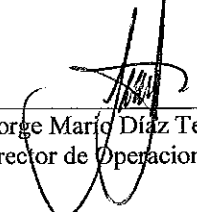
“El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

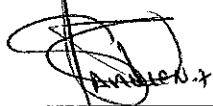
“El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicio, el estado de variaciones en el capital contable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

  
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General

  
Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo

  
Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas

  
María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

**Estados de flujos de efectivo**

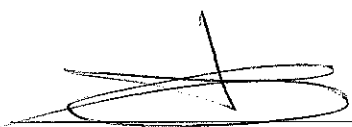
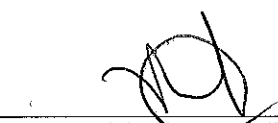
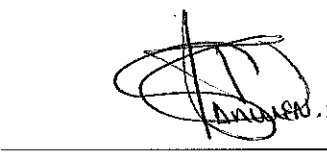
Por el período comprendido del 19 de febrero (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos)

|                                                                                               | 2015             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Resultado neto                                                                                | \$ (36,290)      |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:                                       |                  |
| Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo                                            | 147              |
| Amortizaciones de activos intangibles                                                         | 71               |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos | (3)              |
| Impuestos a la utilidad diferidos, netos                                                      | <u>(14,916)</u>  |
|                                                                                               | (50,991)         |
| Actividades de operación:                                                                     |                  |
| Cambio en inversiones en valores                                                              | (120)            |
| Cambio en otros pasivos operativos, neto                                                      | (3,949)          |
| Aumento (disminución) en otros activos                                                        | (3)              |
| Cambio en otros pasivos operativos                                                            | <u>11,687</u>    |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                                          | 7,615            |
| Actividades de inversión:                                                                     |                  |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                                     | (1,621)          |
| Pagos por adquisición de inversiones permanentes                                              | (2,000)          |
| Pagos por adquisición de activos intangibles                                                  | (3,329)          |
| Pagos por adquisición de otros activos de larga duración                                      | <u>(1,565)</u>   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                                          | (8,515)          |
| Actividades de financiamiento:                                                                |                  |
| Cobros por emisión de acciones                                                                | <u>82,700</u>    |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                                     | 82,700           |
| Incremento de disponibilidades                                                                | 30,809           |
| Disponibilidades inicio del período                                                           | <u>-</u>         |
| Disponibilidades al final del período                                                         | <u>\$ 30,809</u> |

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicio, el estado de flujos de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido publicados en la página de internet <http://www.latin.bnpparibas-ip.com/> y podrán consultar en la página de internet <http://www.cnbv.gob.mx> aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

  
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General  
Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo  
Jorge Mario Díaz Terán Ortégón  
Director de Operaciones y Finanzas  
María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# **BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A.)**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por el periodo comprendido del 19 de enero (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividad y entorno regulatorio**

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), se constituyó el 19 de enero de 2015 mediante comparecencia ante notario público. Es Subsidiaria de BNP Paribas Investment Partners, S.A., quien posee el 99.9999% de las acciones. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de Fondos de Inversión.

La Sociedad Operadora está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), de conformidad con el Artículo 80 de la Ley de Fondos de Inversión. Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Operadora administra los siguientes Fondos de Inversión:

- BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
- BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2015 fue del 2.13% en relación al 4.08% de 2014, el Producto Interno Bruto (“PIB”) se estima refleje un incremento entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 17%, pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 al 31 de diciembre de 2015.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica de sector al que pertenece la Sociedad Operadora.
- b. **Utilidad de operación** - Se determina partiendo de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y eliminando los conceptos de resultado integral de financiamiento (“RIF”). Aun cuando la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, no lo requiere, se incluye este renglón en el estado de resultados que se presenta ya que la Sociedad Operadora considera que es un dato relevante para los usuarios de su información financiera.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas de la Sociedad Operadora, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en otros oficios generales y particulares que han emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad Operadora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad Operadora, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de fondos de inversión”, de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad Operadora realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las principales políticas contables seguidas por la Sociedad Operadora son las siguientes:

- a. **Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal.
- b. **Inversiones en valores** - Representan inversiones en instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie y que la entidad mantiene en posición propia.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o títulos conservados a vencimiento.

– **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar, son aquellos valores que la Sociedad Operadora adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que realicen con los mismos como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Se valúan a su valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción libre de competencia. Los intereses de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen dentro del rubro de “Inversiones en valores” en el balance general, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. El resultado por compraventa se presenta dentro del rubro de resultado por compraventa.

– *Títulos disponibles para la venta*

Son títulos en los que la Sociedad Operadora invierte en donde la intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Sociedad Operadora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio).

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

- c. **Propiedades, mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue.

| Tipo de activo                 | Porcentaje de depreciación |
|--------------------------------|----------------------------|
| Equipo de cómputo              | 25%                        |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10%                        |

- d. **Inversiones permanentes** - Están representadas por inversiones en acciones (acciones de la Serie "A") de los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas y morales, las cuales se encuentran registradas al valor de mercado de cierre de mes, registrándose sus efectos en los resultados del ejercicio.
- e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- g. **Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- h. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-5 "*Estados de flujos de efectivo*" de las Disposiciones. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:
- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad Operadora y en su estructura financiera.
  - Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

|                                                          | 2015             |
|----------------------------------------------------------|------------------|
| Caja                                                     | \$ 1             |
| Depósitos en entidades financieras efectuados en el país | <u>30,808</u>    |
|                                                          | <u>\$ 30,809</u> |

#### 5. Cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

|                         | 2015            |
|-------------------------|-----------------|
| Impuestos por recuperar | \$ 3,887        |
| Otros deudores          | <u>62</u>       |
|                         | <u>\$ 3,949</u> |

**6. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

|                                | Costo de<br>adquisición | Depreciación<br>Acumulada | Valor neto<br>en libros |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | \$ 1,318                | \$ (54)                   | \$ 1,264                |
| Equipo de cómputo              | 306                     | (32)                      | 274                     |
| Gastos de instalación          | <u>1,562</u>            | <u>(61)</u>               | <u>1,501</u>            |
|                                | <u>\$ 3,186</u>         | <u>\$ (147)</u>           | <u>\$ 3,039</u>         |

**7. Otros activos (neto)**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

|                                                | 2015            |
|------------------------------------------------|-----------------|
| Licencias                                      | \$ 1,932        |
| Desarrollos en proceso                         | 746             |
| Pagos anticipados                              | <u>649</u>      |
|                                                | <u>3,327</u>    |
| Menos - Amortización de licencia y desarrollos | <u>(69)</u>     |
|                                                | <u>\$ 3,258</u> |

**8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

|                                    | 2015c            |
|------------------------------------|------------------|
| Provisión para bonos               | \$ 7,875         |
| Impuestos por pagar                | 1,866            |
| Provisiones                        | 1,783            |
| Contribuciones de seguridad social | <u>163</u>       |
|                                    | <u>\$ 11,687</u> |

**9. Capital contable**

Al 31 de diciembre, el capital social se integra como sigue:

|                             | Número de acciones | Importe          |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| Serie "A"                   | 45,200,000         | \$ 45,200        |
| Serie "B"                   | <u>37,500,000</u>  | <u>37,500</u>    |
| Total de capital autorizado | <u>82,700,000</u>  | <u>\$ 82,700</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social se encuentra integrado por 45,200,000 acciones de la Serie "A" y 37,500,000 acciones de la Serie "B" ordinarias y nominativas con valor nominal de un peso cada una, el monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo con las reformas a la LISR, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

Las reducciones de capital causarán ISR cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La Sociedad Operadora, está sujeta a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de dividendos en acciones.

#### 10. Operaciones y saldos con partes relacionadas

La Sociedad Operadora lleva a cabo operaciones entre compañías relacionadas, la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

|               | 2015             |
|---------------|------------------|
| Gastos-       |                  |
| Por servicios | \$ <u>25,762</u> |

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

|                         | 2015             |
|-------------------------|------------------|
| Activos-                |                  |
| Inversiones en valores: |                  |
| Fondos de inversión     | \$ <u>33,048</u> |
| Pasivos-                |                  |
| Cuentas por pagar       | \$ <u>1,297</u>  |

#### 11. Impuestos a la utilidad

La Sociedad Operadora está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

- a. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

|            | 2015             |
|------------|------------------|
| Corriente: |                  |
| ISR        | \$ <u>-</u>      |
| Diferido:  |                  |
| ISR        | \$ <u>14,916</u> |

- b. Los principales conceptos que originan el ISR diferido son:

|                                               | 2015             |
|-----------------------------------------------|------------------|
| ISR diferido activo:                          |                  |
| Efecto de pérdidas fiscales por amortizar     | \$ 13,239        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 2,581            |
| Propiedades, mobiliario y equipo              | <u>72</u>        |
| ISR diferido activo                           | 15,892           |
| ISR diferido (pasivo):                        |                  |
| Pagos anticipados                             | <u>976</u>       |
| ISR diferido pasivo                           | <u>976</u>       |
| Total                                         | \$ <u>14,916</u> |

- c. Los beneficios de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El año de vencimiento y su importe al 31 de diciembre de 2015 es:

| Año de<br>vencimiento | Pérdidas<br>amortizables |
|-----------------------|--------------------------|
| 2025                  | \$ 44,129                |

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$ 44,129.

## 12. Administración integral de riesgos (no auditado)

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito de la Sociedad Operadora y de los fondos que administra. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

### *Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)*

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Sociedad Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Comité de Riesgos de la Sociedad Operadora.

### *Comité de Riesgos*

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Sociedad Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados y la propia Sociedad Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos a aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

### *Consejo de Administración*

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Sociedad Operadora.

Además, el Consejo a aprobado

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo
- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo que preside el Comité de Riesgos.

### *Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discrecionales*

Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

#### *- Riesgo de crédito y contraparte*

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí.

Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

– Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

– Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Sociedad Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

– Límites de exposición

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretos en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora.

– Rendimiento de los fondos

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Sociedad Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

– Calificaciones externas

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora cuentan con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings:

| Fondo                                                             | Clave de Pizarra | Calificación |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-CP          | AAA/1(mex)   |
| BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | BNPP-LP          | AAA/6(mex)   |

### *Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discrecionales*

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

#### – Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Contraloría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

#### – Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:
  - El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,
  - Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Sociedad Operadora,
  - El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y
  - Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

– Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

**13. Multas y sanciones**

Las multas y sanciones de las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora de las Sociedades de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Operadora no ha realizado pagos por dicho concepto.

**14. Compromisos**

La Sociedad Operadora renta el edificio en donde están ubicadas sus oficinas, los gastos por este concepto ascendieron a \$ 886; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de 3 años y establece los siguientes pagos mínimos:

| Años | Importe         |
|------|-----------------|
| 2016 | \$ 913          |
| 2017 | 939             |
| 2018 | <u>966</u>      |
|      | <u>\$ 2,817</u> |

**15. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2015, en opinión de los asesores legales, fiscales y laborales, internos y externos de la Sociedad Operadora, la Administración de la Sociedad Operadora considera que no existen demandas en contra de la Sociedad Operadora por juicios ordinarios. Por tal motivo, la Sociedad Operadora no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Sociedad Operadora, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, no tiene conocimiento de que sus activos estén sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propias de su actividad, que implique la generación de un pasivo contingente.

## 16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad Operadora:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## 17. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de  
Inversión en Instrumentos de Deuda  
(BNPP-CP)**

Estados financieros por el período  
comprendido del 25 de septiembre  
(fecha de constitución), al 31 de  
diciembre de 2015, e Informe de los  
auditores independientes del 28 de  
marzo de 2016

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015**

| <b>Contenido</b>                            | <b>Página</b> |
|---------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes     | 1             |
| Estado de valuación de cartera de inversión | 3             |
| Balance general                             | 4             |
| Estado de resultados                        | 5             |
| Notas a los estados financieros             | 6             |

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultado por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y Valores (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (los “Criterios Contables”), así como del control interno que la Administración del Fondo de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

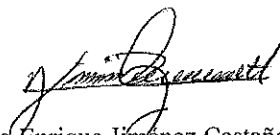
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fondo de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados financieros correspondiente al período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015, y la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

28 de marzo de 2016

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos)

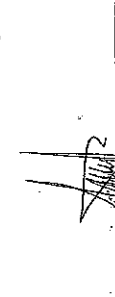
| Emisora                     | Serie  | Tipo de<br>valor | Tasa al<br>valor | Tipo de<br>tasa | Calificación<br>o<br>bursatilidad | Cantidad<br>de títulos<br>operados | Cantidad<br>de títulos<br>liquidados | Total de<br>títulos de<br>la emisión | Costo promedio<br>unitario de<br>adquisición<br>(en pesos) | Costo<br>total de<br>adquisición | Valor razonable                      |                     | Días por<br>vencer |
|-----------------------------|--------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------|
|                             |        |                  |                  |                 |                                   |                                    |                                      |                                      |                                                            |                                  | o contable<br>unitario<br>(en pesos) | o contable<br>total |                    |
| Valores gubernamentales     |        |                  |                  |                 |                                   |                                    |                                      |                                      |                                                            |                                  |                                      |                     |                    |
| CETES                       | 160121 | BI               | 2.9835           | TD              | AAA                               | 6,303                              | 6,303                                | 11,000,000,000                       | \$ 9,921,999                                               | \$ 63                            | \$ 9,985,902                         | \$ 63               | 17                 |
| CETES                       | 160623 | BI               | 3.4613           | TD              | AAA                               | 1,785,560                          | 1,785,560                            | 2,808,090,000                        | 9,826,132                                                  | 17,545                           | 9,835,590                            | 17,562              | 171                |
| Total títulos para negociar |        |                  |                  |                 |                                   |                                    |                                      |                                      |                                                            | \$ 17,608                        | \$ 17,625                            |                     |                    |

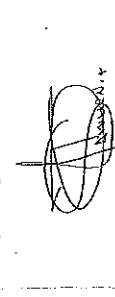
"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

  
Carlos Escriban Rivera de la Mora  
Director General

  
Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo

  
Jorge Mario Díaz Terán Ortega  
Director de Operaciones y Finanzas

  
María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## **Balance general**

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

### **Activo**

2015

Inversiones en valores:

Títulos para negociar

\$ 17,625

Total activo

\$ 17,625

### **Capital contable**

Capital contribuido:

Capital social

Mínimo fijo

Variable

Prima en venta de acciones

\$ 1,000

16,513

47

17,560

Capital ganado:

Resultado neto

65

65

Total capital contable

17,625

Total pasivo y capital

\$ 17,625

### **Cuentas de orden**

Capital social autorizado

Acciones emitidas

\$ 10,000,000

10,000,000,000

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 es de \$17,513 miles de pesos".

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

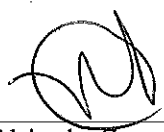
"El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Serie "A" en \$1.005185, a la Serie "BF1" en \$0.000000, a la Serie "BF2" en \$0.000000, a la Serie "BM1" en \$1.004219, a la Serie "BM2" en \$1.004593, a la Serie "BE0" en \$1.006433, a la Serie "BE1" en \$1.005211, a la Serie "BE2" en \$1.005546 y la Serie "BE3" en \$1.005945".



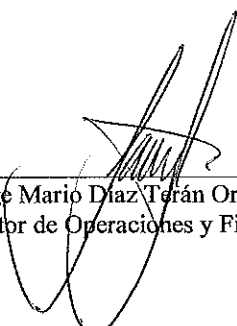
---

Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General



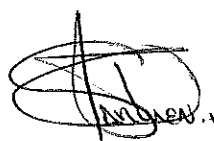
---

Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo



---

Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas



---

María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

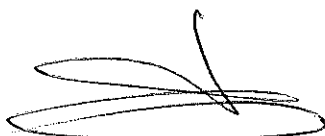
## Estado de resultados

Por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras miles de pesos)

|                                           | 2015         |
|-------------------------------------------|--------------|
| Resultado por valuación a valor razonable | \$ 17        |
| Resultado por compraventa                 | 37           |
| Ingresos por intereses                    | <u>12</u>    |
| Total de ingresos de la operación         | 66           |
| Gastos de administración                  | <u>1</u>     |
| Total de egresos de la operación          | <u>1</u>     |
| Resultado neto                            | <u>\$ 65</u> |

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



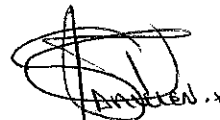
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio**

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), el fondo invertirá en valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México), estatal, municipal, paraestatales, bancarios, depósitos de dinero a la vista, corporativos, nacionales y/o extranjeros y denominados en moneda nacional y/o UDIS. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

### **2. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Fondo de Inversión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fondo de Inversión, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, “*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión*”, de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de variaciones en el capital contable ni un estado de flujos de efectivo.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

- a. **Inversiones en valores** - Representan inversiones en instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados, títulos de crédito y documentos que se emiten en serie y que el Fondo de Inversión mantiene en posición propia.

— **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar, son aquellos valores que el Fondo de Inversión adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que realicen con los mismos como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Se valúan a su valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción libre de competencia. Los intereses de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen dentro del rubro de “Inversiones en valores” en el balance general, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. El resultado por compraventa se presenta dentro del rubro de resultado por compraventa.

- b. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., (empresa independiente del Fondo de Inversión).
- c. **Registro de operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compra venta de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar, (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.
- d. **Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el “Consejo”) de la Sociedad Operadora. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

- e. **Ingresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:
- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como de divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
  - *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas al objeto social del Fondo de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
  - *Ingresos por intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los premios e intereses de operaciones financieras propias tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.
- f. **Estado de valuación de cartera de inversión, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

### 3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13, fracción II de la Ley, el Consejo de Administración selecciona los valores que debe adquirir el Fondo de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo de Administración prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

### 4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Covaf S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora") (empresa independiente del Fondo de Inversión), el cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (cifras en pesos):

| Serie | 2015                |          |
|-------|---------------------|----------|
|       | Precio de la acción |          |
| A     | \$                  | 1.005185 |
| BF1   | \$                  | 0.000000 |
| BF2   | \$                  | 0.000000 |
| BM1   | \$                  | 1.004219 |
| BM2   | \$                  | 1.004593 |
| BE0   | \$                  | 1.006433 |
| BE1   | \$                  | 1.005211 |
| BE2   | \$                  | 1.005546 |
| BE3   | \$                  | 1.005945 |

## **5. Prospecto de información**

En el mes de septiembre de 2015, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/8924/2015 el prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

## **6. Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (la “LISR”), las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son los responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El distribuidor del Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o el impuesto anual, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (el “RLISR”) se establece una metodología específica para que las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

## 7. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

|                                                                                           | Número de acciones    | Importe              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital Fijo (Acciones Serie "A")                                                         |                       |                      |
| Acciones pagadas                                                                          | 1,000,000             | \$ 1,000             |
| Capital Variable (Acciones Serie "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3") |                       |                      |
| Acciones pagadas                                                                          | 16,513,250            | 16,513               |
| Acciones depositadas en tesorería                                                         | <u>9,982,486,750</u>  | <u>9,982,487</u>     |
| Total de capital autorizado                                                               | <u>10,000,000,000</u> | <u>\$ 10,000,000</u> |

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3", son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "BF1" y "BF2", podrán ser adquiridas por personas físicas instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica y la Sociedad Operadora.

Las acciones de las Series "BM1" y "BM2" podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones del Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las acciones de las Series "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3" podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes según se definen en la LISR.

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## 8. Administración integral de riesgos (no auditado)

BNPP 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (en adelante el Fondo), reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Operadora.

### *Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)*

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Comité de Riesgos de la Operadora.

### *Comité de Riesgos*

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados y la propia Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

### *Consejo de Administración*

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora.

Además, el Consejo ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo
- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo que preside el Comité de Riesgos.

### *Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discrecionales*

Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

#### – Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la entidad.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en el Fondo.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

#### – Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en el Fondo, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

#### -- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en el Fondo. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

- Límites de exposición

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretionales en el Fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto del Fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en el prospecto del Fondo.

- Rendimiento del Fondo

La UAIR determina diariamente el rendimiento del Fondo y de su índice de referencia.

- Calificaciones externas

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cuenta con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings: AAA/1(mex).

*Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discretionales*

Los riesgos no discretionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

- Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión.

La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

- Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:  
El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,  
Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Operadora,  
El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y  
Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Operadora.

La Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

## **9. Calificación de la Administración y de los otros activos**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAA , correspondiendo a una seguridad del fondo es sobresaliente, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, y el dígito 1 representa extremadamente baja sensibilidad del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

## **10. Límite de tenencia accionaria por inversionista**

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, así mismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

## **11. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 28 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

\* \* \* \* \*

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de  
Inversión en Instrumentos de Deuda  
(BNPP-LP)**

Estados financieros por el período  
comprendido del 25 de septiembre  
(fecha de constitución), al 31 de  
diciembre de 2015, e Informe de los  
auditores independientes del 28 de  
marzo de 2016

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015**

| <b>Contenido</b>                            | <b>Página</b> |
|---------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes     | 1             |
| Estado de valuación de cartera de inversión | 3             |
| Balance general                             | 4             |
| Estado de resultados                        | 6             |
| Notas a los estados financieros             | 7             |

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultado por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (los “Criterios Contables”), así como del control interno que la Administración del Fondo de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

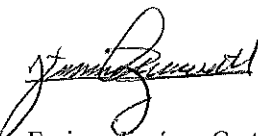
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fondo de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados financieros correspondiente al período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución), al 31 de diciembre de 2015, y la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

28 de marzo de 2016

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
 Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
 C.P. 11000

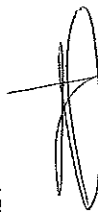
## Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras en miles de pesos)

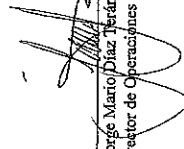
| Emisora                       | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valor | Tipo de tasa | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición (en pesos) | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario (en pesos) | Valor razonable o contable Total | Días por vencer |
|-------------------------------|--------|---------------|---------------|--------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Títulos para negociar         |        |               |               |              |                             |                              |                                |                                |                                                   |                            |                                                |                                  |                 |
| Inversión en títulos de deuda |        |               |               |              |                             |                              |                                |                                |                                                   |                            |                                                |                                  |                 |
| Valores gubernamentales       |        |               |               |              |                             |                              |                                |                                |                                                   |                            |                                                |                                  |                 |
| CETES                         | 160121 | BI            | 2.985459      | TR           | AAA                         | 4,692                        | 4,692                          | 11,000,000,000                 | \$ 9,921,999                                      | \$ 47                      | \$ 9,985,902                                   | \$ 47                            | 17              |
| CETES                         | 160623 | BI            | 3.461263      | TR           | AAA                         | 67,990                       | 67,990                         | 2,808,090,000                  | 9,826,132                                         | 668                        | 9,835,590                                      | 669                              | 171             |
| BONOS                         | 220609 | M             | 6.500000      | TF           | AAA                         | 37,000                       | 37,000                         | 1,124,350,000                  | 104,011,155                                       | 3,848                      | 103,569,614                                    | 3,832                            | 2,348           |
| BONOS                         | 270603 | M             | 7.500000      | TF           | AAA                         | 96,000                       | 96,000                         | 899,219,000                    | 109,553,965                                       | 10,517                     | 109,122,461                                    | 10,476                           | 4,168           |
| UDIBONO                       | 220609 | S             | 2.000000      | RR           | AAA                         | 4,826                        | 4,826                          | 215,100,000                    | 513,539,981                                       | 2,478                      | 503,300,463                                    | 2,429                            | 2,348           |
| UDIBONO                       | 251204 | S             | 4.500000      | RR           | AAA                         | 173                          | 173                            |                                | 605,368,844                                       | 103                        | 591,960,111                                    | 102                              | 3,622           |
| Total títulos para negociar   |        |               |               |              |                             |                              |                                |                                |                                                   | \$ 210,681                 | \$ 17,683                                      | \$ 17,555                        |                 |

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

  
 Carlos Esteban Rivera de la Mora  
 Director General

  
 Héctor Alejandro Zamudio Castro  
 Contralor Normativo

  
 Jorge Mario Díaz Terán Ortegón  
 Director de Operaciones y Finanzas

  
 María del Carmen Trejo Olvera  
 Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## **Balance general**

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

### **Activo**

2015

Inversiones en valores:

Títulos para negociar

\$ 17,555

Total activo

\$ 17,555

### **Pasivo**

Otras cuentas por pagar

Impuestos a la utilidad por pagar

\$ 1

Total pasivo

1

### **Capital contable**

Capital contribuido:

Capital social

Mínimo fijo

1,000

Variable

16,564

Prima en venta de acciones

(4)

17,560

Capital ganado:

Resultado neto

(6)

(6)

Total capital contable

17,554

Total pasivo y capital

\$ 17,555

## Cuentas de orden

2015

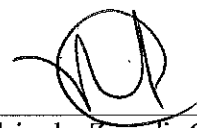
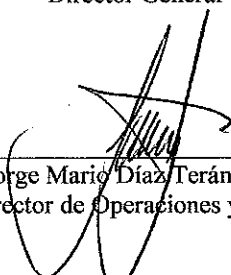
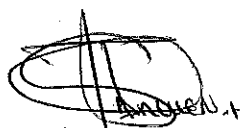
|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Capital social autorizado | \$ 10,000,000  |
| Acciones emitidas         | 10,000,000,000 |

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 es de \$17,564 miles de pesos".

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Serie "A" en \$0.998420, a la Serie "BF1" en \$0.000000, a la Serie "BF2" en \$0.000000, a la Serie "BM1" en \$0.997144, a la Serie "BM2" en \$0.997381, a la Serie "BE0" en \$0.999540, a la Serie "BE1" en \$0.998095, a la Serie "BE2" en \$0.998464 y la Serie "BE3" en \$0.998832".

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General  
\_\_\_\_\_  
Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo  
\_\_\_\_\_  
Jorge Mario Díaz Terán Ortegón  
Director de Operaciones y Finanzas  
\_\_\_\_\_  
María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## Estado de resultados

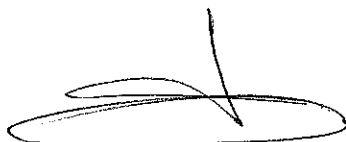
Por el periodo comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

(Cifras miles de pesos)

|                                           | 2015          |
|-------------------------------------------|---------------|
| Resultado por valuación a valor razonable | \$ (109)      |
| Ingresos por intereses                    | <u>104</u>    |
| Total de ingresos de la operación         | (5)           |
| Gastos de administración                  | <u>1</u>      |
| Total de egresos de la operación          | <u>1</u>      |
| Resultado neto                            | \$ <u>(6)</u> |

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

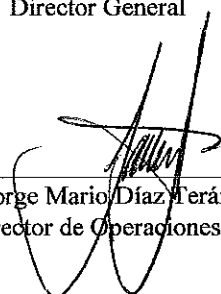
"El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Carlos Esteban Rivera de la Mora  
Director General



Héctor Alejandro Zamudio Castro  
Contralor Normativo



Jorge Mario Díaz Terán Ortigón  
Director de Operaciones y Finanzas



María del Carmen Trejo Olvera  
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por el período comprendido del 25 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio**

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), tiene por objeto invertir en valores gubernamentales, paraestatales, empresas productivas del estado, estatales, municipales, bancarios, corporativos y emisiones de deuda respaldada por activos. No existe una calificación mínima que limite la adquisición de dichos valores, sin embargo se buscará que el portafolio tenga la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA), lo cual implicará invertir principalmente en papeles de dicha calidad. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Largo Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

### **2. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Fondo de Inversión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fondo de Inversión, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, “*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión*”, de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de variaciones en el capital contable ni un estado de flujos de efectivo.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

- a. **Inversiones en valores** - Representan inversiones en instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados, títulos de crédito y documentos que se emiten en serie y que el Fondo de Inversión mantiene en posición propia.

— **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar, son aquellos valores que el Fondo de Inversión adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que realicen con los mismos como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Se valúan a su valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción libre de competencia. Los intereses de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen dentro del rubro de “Inversiones en valores” en el balance general, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. El resultado por compraventa se presenta dentro del rubro de resultado por compraventa.

- b. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., (empresa independiente del Fondo de Inversión).
- c. **Registro de operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compra venta de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar, (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.
- d. **Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el “Consejo”) de la Sociedad Operadora. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

e. **Ingresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como de divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas al objeto social del Fondo de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los premios e intereses de operaciones financieras propias tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

f. **Estado de valuación de cartera de inversión, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

### 3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13, fracción II de la Ley, el Consejo de Administración selecciona los valores que debe adquirir el Fondo de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo de Administración prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

### 4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Covaf S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora") (empresa independiente del Fondo de Inversión), el cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (cifras en pesos):

| Serie | 2015                |          |
|-------|---------------------|----------|
|       | Precio de la acción |          |
| A     | \$                  | 0.998420 |
| BF1   | \$                  | 0.000000 |
| BF2   | \$                  | 0.000000 |
| BM1   | \$                  | 0.997144 |
| BM2   | \$                  | 0.997381 |
| BE0   | \$                  | 0.999540 |
| BE1   | \$                  | 0.998095 |
| BE2   | \$                  | 0.998464 |
| BE3   | \$                  | 0.998832 |

## **5. Prospecto de información**

En el mes de septiembre de 2015, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/8925/2015 el prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

## **6. Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (la "LISR"), las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son los responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El distribuidor del Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o el impuesto anual, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (el "RLISR") se establece una metodología específica para que las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y Sociedades de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

## 7. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

|                                                                                           | Número de acciones    | Importe              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital Fijo (Acciones Serie "A")                                                         |                       |                      |
| Acciones pagadas                                                                          | 1,000,000             | \$ 1,000             |
| Capital Variable (Acciones Serie "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3") |                       |                      |
| Acciones pagadas                                                                          | 16,563,564            | 16,564               |
| Acciones depositadas en tesorería                                                         | <u>9,982,436,436</u>  | <u>9,982,436</u>     |
| Total de capital autorizado                                                               | <u>10,000,000,000</u> | <u>\$ 10,000,000</u> |

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF1", "BF2", "BM1", "BM2", "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3", son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de las Series "BF1" y "BF2", podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las acciones de las Series "BM1" y "BM2" podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las acciones de las Series "BE0", "BE1", "BE2" y "BE3" podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes según se definen en la LISR.

Los posibles adquirentes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## 8. Administración integral de riesgos (no auditado)

BNPP 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (en adelante el Fondo), reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Operadora.

### *Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)*

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, la Operadora cuenta con la UAIR, una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Comité de Riesgos de la Operadora.

#### *Comité de Riesgos*

El Comité de Riesgos es un organismo colegiado de la Operadora, constituido para administrar integralmente los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados y la propia Operadora en el curso de sus operaciones.

El Comité de Riesgos sesiona ordinariamente en forma mensual y de manera extraordinaria cuando así lo considera necesario su presidente o a petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Riesgos ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.

#### *Consejo de Administración*

En relación a la administración del riesgo, el Consejo de Administración es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora.

Además, el Consejo ha aprobado:

- Los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, así como el Manual de Riesgos.
- Los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de medidas correctivas
- Los casos o circunstancias especiales en que se podrán exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo
- La designación del responsable de la UAIR.
- La designación del miembro del Consejo que preside el Comité de Riesgos.

#### *Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos discrecionales*

Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

- Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la entidad.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Comité de Riesgos. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí.

Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en el Fondo.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

– **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo del Fondo, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en el Fondo, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

– **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en el Fondo. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

– **Límites de exposición**

La UAIR, en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discrecionales en el Fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto del Fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento diario e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en el prospecto del Fondo.

– **Rendimiento del Fondo**

La UAIR determina diariamente el rendimiento del Fondo y de su índice de referencia.

– **Calificaciones externas**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cuenta con las siguientes calificaciones de riesgo de crédito y mercado asignadas por Fitch Ratings: AAA/6(mex).

### *Metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos no discrecionales*

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

#### – Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Contraloría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contendrá el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión.

La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

#### – Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para controlar el riesgo tecnológico, el titular del área de Tecnología de la Información realiza una evaluación anual del nivel de calidad seguridad e integridad de la información y la vulnerabilidad de los sistemas. Además:

- Lleva a cabo el monitoreo semanal de:
  - El nivel de servicio de los proveedores de sistemas,
  - Los eventos de cambios en los sistemas utilizados por la Operadora,
  - El nivel de cumplimiento del programa de seguridad de la información y
  - Los hechos relevantes (en su caso).
- Lleva a cabo un control mensual de la seguridad de acceso a las posiciones de trabajo de los empleados de la Operadora.

La Operadora además tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

– Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al Comité de Riesgos una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, cuando existan situaciones que así lo ameriten.

**9. Calificación de la Administración y de los otros activos**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAA, correspondiendo a una seguridad del fondo es sobresaliente, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, y el dígito 6 representa sensibilidad moderada del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

**10. Límite de tenencia accionaria por inversionista**

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, así mismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

**11. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 28 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

\* \* \* \* \*